

9. ASPECTOS TÉCNICOS

El Proyecto Categoría III “Mina de Cobre Panamá”, cuyo Estudio de Impacto Ambiental y Social y su consecuente viabilidad ambiental y social, fue aprobado el 28 de diciembre de 2011 por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) actual Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) mediante la Resolución DIEORA IA 1210-2011; consiste en el minado a cielo abierto de tres (3) yacimientos de cobre correspondientes a los tajos Botija, Colina y Valle Grande.

La concesión y derecho de explotación y procesamiento de mineral de sulfuro de cobre otorgada a la Sociedad Minera y Promotora Minera Panamá, S.A. (MPSA), fue establecida por la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias, a través de la Ley 9 del 26 de febrero de 1997, denominada Ley Petaquilla, para una concesión de 13,000 hectáreas, ubicadas en los distritos de Donoso y Omar Torrijos Herrera, provincia de Colón; en la zona Nor-Central de Panamá.

Minera Panamá, S.A., presenta ante la ANAM (hoy MiAMBIENTE), el 25 de noviembre de 2013, la solicitud de modificación del Plan de Manejo Ambiental. La misma fue aprobada mediante Resolución DIEORA 0871 del 5 de diciembre de 2013 y consistió en la condensación de las seiscientos diecisiete (617) medidas de mitigación contempladas en el EsIA aprobado, sus adendas y la Resolución aprobatoria; en un total de trescientos setenta y tres (373) compromisos, de los cuales tres (3) compromisos referentes al uso de Cianuro, no aplican al Proyecto debido a que el mismo no se utilizará en ninguna de las etapas del Proyecto.

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó mediante la Resolución DIEORA-IAM-040-2015, la modificación al diseño y ubicación de la captación y descarga de agua de mar para enfriamiento de la Planta de Generación Eléctrica, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del Proyecto y se añade una medida de mitigación; para un total de 371 compromisos ambientales adquiridos por MPSA.

Posteriormente, se presenta ante el Ministerio de Ambiente la solicitud de modificación al EsIA Categoría III del Proyecto Mina de Cobre Panamá, referente a la implementación de una torre de captación y un túnel de decantación para la descarga de las aguas de la Instalación de Manejo de Relaves (IMR) en el Río Del Medio, mismo punto contemplado en el EsIA Categoría III aprobado. El diseño planteado establece que las aguas previamente decantadas y excedentes entrarán a través de unas compuertas instaladas en la torre, que permite el ingreso del agua de manera controlada hacia el Túnel de Decantación, que a su vez tendrá una descarga mínima necesaria cumpliendo con los parámetros establecidos en las normativas vigentes para la descarga de efluentes. La modificación fue aprobada mediante Resolución DIEORA IAM-019-2017 del 11 de abril de 2017.

Adicional, el 18 de mayo de 2017, el MiAMBIENTE aprueba una nueva modificación del EsIA del Proyecto mediante la Resolución DIEORA IAM-025-2017, que consiste en:

- Cambio del diseño totalmente soterrado de las tres (3) tuberías para la conducción de concentrado de cobre a un diseño combinado de instalación en algunas secciones sobre la superficie y otras soterradas.
- Cambio de la ubicación de la Planta de Procesos a un área cercana a la Poza 12, con coordenadas UTM WGS84: 978387 N y 539875 E.
- Mejora en el sistema de transporte del material desde los tajos hacia la Planta de Procesos; mediante la utilización de una faja transportadora (Conveyor) con cubierta, en lugar del uso de la flota minera contemplada en el EsIA; minimizando las partículas en dispersión y alteraciones en la calidad del aire.

La actividad de minado (explotación) y procesamiento de sulfuro de cobre, se lleva a cabo en cuatro (4) fases que incluyen: la planificación/pre-construcción, construcción, operaciones y cierre/post-cierre. Actualmente, el Proyecto se encuentra en su etapa de operación, en la cual se desarrolla la producción de concentrado de mineral y conducción al Puerto; además de, la disposición de relaves producto del procesamiento, para lo cual se contempla las siguientes instalaciones:

Tabla 9.1. Principales instalaciones del Proyecto “Mina de Cobre Panamá”, Etapa de Operaciones

Instalaciones Mineras en Sitio Mina:	
• Tajos	• Tres (3) tajos a cielo abierto ubicados en las áreas de Botija, Colina y Valle Grande; que se desarrollarán durante la vida del Proyecto. Actualmente, se encuentra en explotación el tajo Botija. • Instalaciones de trituración, transporte y almacenamiento de mineral. • Depósitos para el almacenamiento de roca estéril (DARE) y saprolita. • Áreas de almacenamiento de mineral de baja, media y alta ley.
• Planta de Procesos	• Área de Molienda con tres (3) molinos semi-autógenos (SAG) y seis (6) molinos de bolas, área de almacenamiento de mineral y alimentadores. • Área de flotación con celdas o tanques grandes para separar los minerales que contienen cobre de los minerales estériles, generando la producción de concentrado de cobre. • Para la recuperación del oro, se cuenta con un cuarto separador por gravimetría. • Área de remolienda y espesadores • Un circuito adicional para el procesamiento de molibdeno (en construcción). • Mineroducto, para el transporte del concentrado de cobre hasta el Puerto para su posterior embarcación.
• Instalación de Manejo de Relaves (IMR)	• Laguna de relaves limitada por las Presas Norte, compuesta de cuatro (4) sectores y Este, con diez (10) sectores. • Celdas de arena de las presas de la IMR. • Torre de Captación y Túnel de Decantación para la descarga de las aguas de la IMR.

	Planta de Ciclones, para la generación de arenas que se utilizarán en la construcción de las celdas de las presas.
Infraestructuras para manejo de agua	- Sumideros en el tajo para la recolección y bombeo de las escorrentías que se producen en el tajo. - Pozas de Sedimentación para manejo de escorrentías y retención de sedimentos. - Reservorios de agua fresca y agua de procesos.
Instalaciones Mineras en Puerto:	
Planta de Generación Eléctrica	- Unidades de generación de energía eléctrica, calderas, chimenea, unidades de desulfurización de gases de combustión, sitio de toma de agua de enfriamiento y difusores para la descarga del efluente. - Área de almacenamiento de carbón. - Depósito de cenizas.
Planta de Filtración y Área de Almacenamiento de Cobre	Filtrado del concentrado de cobre y sitio de almacenamiento para su posterior embarque.
Puerto Internacional de Punta Rincón	Terminales 1 y 2 para la exportación de concentrado de cobre e importación de carbón, insumos y productos utilizados en el Proyecto.
Instalaciones Auxiliares de Mina y Puerto:	
Campamentos	- Módulos de habitaciones para alojamiento. - Cocinas. - Lavandería. - Clínicas.
Talleres en Mina y Puerto	Área de reparación y mantenimiento de camiones y equipos.
Almacenes de insumos y reactivos	Instalaciones de almacenamiento de sustancias y reactivos auditados por CONAPRED.

	• Depósito de reactivos utilizados en la Planta de Procesos. • Almacenes de insumos de logística.
• Área de Servicios MSA	• Sitio de despacho de aceites y estación de combustibles, área de oficinas, talleres de mantenimiento de equipos y áreas de acopio.
• Otras instalaciones auxiliares	• Oficinas administrativas y salas de control. • Áreas de almacenamiento y abastecimiento de combustible. • Plantas de tratamiento de agua potable y residual. • Planta de preparación de Cal. • Planta de Emulsiones y polvorín. • Instalaciones de seguridad y estaciones de emergencias. • Vías internas del Proyecto y Camino a la Costa.

Fuente: CODESA, 2020.

Los yacimientos del Proyecto están ubicados dentro de los límites de la concesión; por tanto, la actividad minera se desarrollará dentro de la misma. El mineroducto con circuito de tres (3) tuberías, las carreteras de acceso al Proyecto y las que unen a la Mina con el Puerto; están ubicados en gran medida, fuera del área de concesión en terrenos que son propiedad de Minera Panamá, S.A.

El minado comienza en la explotación a tajo abierto, con la extracción y trituración de la roca mineral, seguido del traslado a la Planta de Procesos a través de la fajas transportadoras (Conveyor) para su procesamiento. Dicho procesamiento consta de una etapa de molienda y separación gravimétrica de los minerales de cobre y oro. El mineral de cobre es enviado a la etapa de flotación y limpieza, donde se obtiene el concentrado que luego será espesado y bombeado a través del Mineroducto hacia el Puerto. Una vez en Puerto, se le retira el exceso de humedad en la Planta de Filtración y se embarca para su salida del país. El proceso de obtención de mineral de cobre se ilustra en la figura 9.1. El circuito para la separación y obtención de molibdeno, aun no se encuentra operativo.

Mina Panamá

FIRST QUANTUM

Minado en tajo abierto

Trituradoras primarias

Pila de almacenamiento de Mineral

Trituradora Secundaria

Molinos SAG (2)

Mayas

Ciclones (4)

Molinos de bolas (4)

Concentrador gravimétrico

Separador magnético

Zaranda

1 turno de calcinación y fundición

DORR

Empacado y envío a Refinería

Salón de Oro

Relaves hacia el TMF

Relaves potencialmente generadores de ácido al TMF

Celdas de Flotación (4 bancas de 7)

Rebobinado ventrillo

Grupo de ciclones (2)

1er Limpiaor de flotación (2 bancas de 6)

2do Limpiaor de flotación (6)

3rd Limpiaor de flotación (4)

Espesador de concentrado

Flujo agua de lavado

Silo Mina

Puerto

Mineroducto (32 km)

Clarificador

Tanque de almacenamiento de espeso de Cu

Overflow

Condicionador Molibdeno

Flotación de Molibdeno

Flotación Mo

Limpiaor de Mo

Rebobinado

1er Limpiaor de flotación para Mo

3rd Limpiaor de flotación para Mo

4th Limpiaor de flotación para Mo

5to Limpiaor de flotación para Mo

Espesador de Mo

Filtro de Mo

Bolsa

Secador Mo

Empacado de Mo

Espesador de Cobre

Tanque de almacenamiento del espeso de Cobre (2)

Bombas principales (2x5)

Filtros de cobre (4)

Carga de concentrado de cobre

Cargado al barco

Como parte del equipo utilizado en las distintas actividades operativas están; las retroexcavadoras, camiones bomba con pluma para concreto, camiones mezcladores de concreto, grúas, camiones cisterna de agua, cemento y combustible, trituradoras fijas y móviles, perforadoras, topadoras, palas excavadoras, ascensores tenedor, generadores de energía, hidro sembradoras, camiones de acarreo de rocas y saprolita, camiones de lubricación, torres de luz, vehículos tipo pick-up, mini-excavadoras, pala eléctrica de cable, moto-niveladoras, camiones mineros LIEBHERR, helicópteros, tanques de agua y

combustible, contenedores camiones plataforma, barredoras, compactadoras de suelo, plataformas de tijeras, camiones de succión, camiones remolque, manipuladores telescópicos, manipuladores de neumáticos, motoniveladoras, martillo perforador, máquinas de soldar portátiles, cargador bobcat, compactadores vibratorios, carros ambulancias, camiones bomberos, camiones transportadores de explosivos, cargadores de ruedas, tractores, grúas de oruga, barcasas, motosierras, camiones para transporte de emulsión, cajetas transportadoras de explosivos y autobuses.

Actualmente, el Proyecto ha culminado el primer año de operaciones y producción comercial de extracción de concentrado de cobre, la cual fue declarada por FQML el 1 de septiembre de 2019. Hasta el mes de agosto de 2020, se reportó un promedio de 140,000 toneladas de roca mineral excavadas por turno de trabajo y 100,000 toneladas de material estéril. Según las proyecciones al momento de la declaración, los costos del concentrado en el año 2022 con la operación completa, se espera que sean de \$ 1.20 por libra a un costo de mantenimiento total de \$ 1.50 por libra. También, se espera que Mina de Cobre Panamá genere un flujo de caja libre significativo durante una vida útil de 36 años, aproximadamente.

Durante el año 2020, debido a la pandemia del COVID-19, se suspendieron temporalmente las actividades del Proyecto y se aprobó mediante Resolución N° 1162 del 6 de abril de 2020 y la Resolución N° 1394-A del 25 de mayo de 2020 expedidas por la Dirección General de Salud Pública del MINSA, la modalidad de “preservación y gestión segura” con una serie de medidas de control sanitario, tales como restricciones en el número de trabajadores a un mínimo que garantizó el mantenimiento a la Planta de Procesos, Planta Termoeléctrica y los equipos necesarios. Luego del levantamiento de la suspensión, aprobado mediante Resolución N° 1651 del 03 de julio de 2020, MPSA continúa la gestión y desarrollo de los componentes de ambiente, seguridad y la comunidad; la operación de los campamentos, Planta de Procesos, Instalación de Manejo de Relaves y Puerto. Además, se continúa la mitigación y compensación ambiental y social con los programas de reforestación, restauración conservación de anfibios, monitoreo del Águila Harpía y reasentamiento.